

RETIRO DE DEMANDA

MG
RADICADO: 560-2020 MENOR CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga, 3 de febrero de 2021

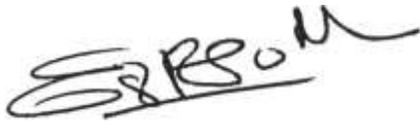
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres de febrero de dos mil veintiuno.

De conformidad con el Art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda Ejecutiva Singular adelantada por el BANCO POPULAR S.A. contra BLANCA STELLA MENDEZ DE LA ROSA.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b89650ece5dfd9e204ea25e53ff42b3cd1a2b47fa3c21ae484fbd2f412b187f3

Documento generado en 03/02/2021 05:54:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>